

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 4 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2015.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Erick Folch Garbarini y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	Don	Marco A. Cumsille E.,
Segundo Comandante	“	Gabriel Huerta T.,
Tercer Comandante	“	Diego Velásquez M.,
Cuarto Comandante	“	Ivo Zuvic G.,
Intendente General	“	Gonzalo Falcón M.,
Director Honorario	“	Alejandro Artigas M-L.,
“	“	Próspero Bisquertt Z.,
“	“	Alfredo Egaña R.,
“	“	Mario Banderas C.,
“	“	Luis Claviere C.,
“	“	José Matute M.,
Director de la 1ª Cía.	“	Alejandro Burgos M.,
“ “ “ 2ª “	“	Carlos Peña A.,
“ “ “ 3ª “	“	Carlos Ayub A.,
“ “ “ 4ª “	“	Roberto Goffard S.,
“ “ “ 5ª “	“	Jerónimo Carcelén P.,
“ “ “ 6ª “	“	Carlos Silva S.,
“ “ “ 8ª “	“	Julio Bravo B.,
“ “ “ 9ª “	“	Pablo Núñez S.,
“ “ “ 10ª “	“	Alfredo Planas L.,
“ “ “ 11ª “	“	Leopoldo Ratto F.,
“ “ “ 12ª “	“	Fernando Leyton S.,
“ “ “ 13ª “	“	José L. Bordalí A.,
“ “ “ 14ª “	“	Alan Mackenzie H.,
“ “ “ 18ª “	“	Hernán Breinbauer R.,
“ “ “ 19ª “	“	René Leiva V.,
“ “ “ 20ª “	“	Alejandro Figueroa M.,
“ “ “ 22ª “	“	Patricio Contreras L.,
Capitán “ “ 15ª “	“	Alberto Lama A.,
“ “ “ 21ª “	“	Sergio Leiva Z.,

y el Secretario General infrascrito, don Camilo Torres Vicent.

El Secretario General excusó la inasistencia del Comandante don Mauricio Repetto C., del Tesorero General don Pablo Cortés de S., por razones de salud; de los Directores Honorarios señores Ronald Brown L. y Enrique Matta R.; y la de los Directores de la 7ª, 15ª, 17ª. y 21ª. Compañías, señores Ricardo Thiele C., Jorge Tapia C., Renato Bueno B. y Alejandro Baeza H., respectivamente. Los Directores de la Decimoquinta y Vigésimoprimeras fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fueron aprobadas las Actas de las Sesiones N° 2, Ordinaria, y N° 3, Extraordinaria, del 18 de febrero y 4 del mes en curso, respectivamente.

2°.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. ERNESTO NARVÁEZ NIGRO Y GERMÁN DELSO ALVARADO.- El **Superintendente**, de pie, señaló que le correspondía saludar al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía don Ernesto Narváez Nigro. Se incorporó a la Octava el 15 de enero de 1960, por lo que contaba con 55 años, 2 meses y 3 días de servicios. Ejerció como Teniente 3º y Maquinista. En febrero de 2015 logró el Premio de Constancia por 55 años de servicios, con 2.184 asistencias sobrantes. Casado hacía 50 años con doña Eugenia Celaya. Padre de dos hijos, Alejandra y Rodolfo. Tenía dos nietos, unos de los cuales participó como Brigadier en la Octava durante un tiempo. Su padre fue Bombero en Curicó, y producto de una explosión en una ferretería, donde se lesionó, se retiró definitivamente de ese Cuerpo antes de que él naciera, lo que no mermó su interés por ingresar a la 8ª. Compañía de nuestra Institución.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Narváez Nigro, del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido.

Luego, **el Superintendente**, también de pie, señaló que le correspondía saludar al Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 7ª. Compañía don Germán Delso Alvarado. Se incorporó a la Séptima el 14 de enero de 1955, por lo que contaba con 60 años, 2 meses y 2 días de servicios. En febrero de 2015 calificó el Premio de Constancia por 60 años de servicios, con 111 asistencias sobrantes. Estaba casado, tenía 5 hijos, 8 nietos y 3 bisnietos. Jubilado del Banco del Estado y practicó fútbol. Cariñosamente estaba apodado como “el negro”.

A continuación, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Delso Alvarado, del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido.

3°.- ENTREGA DE DISTINTIVO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. JORGE CARVALLO VELASCO Y ALEJANDRO SALINAS RIPOLL.- El **Superintendente**, de pie, expresó que correspondía hacer entrega del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario de la Institución, al Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Jorge Carvallo Velasco. Ingresó a la Quinta el 18 de junio de 1964. Calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios con 1.269 asistencias sobrantes. En su Compañía sirvió el cargo de Teniente, Capitán, Secretario y Consejero de Disciplina. Miembro de una familia muy Quintina y en sus 50 años de

servicio se había destacado como un muy buen Activo, un hombre de servicio diario y sin temores, apagador de incendios, vigilante permanente desde la Guardia Nocturna: Un hombre hacedor y forjador de amistades indisolubles por su franqueza, su buena disposición, su cultura laboral y sus dotes naturales para el mando. Además, fue un gran corredor y ganador de Competencias, entre las que destacaban varios Premios Dávila y Matte, y el 1er. lugar del Premio José Miguel Besoain del año 1966. Su compromiso con la Quinta lo llevó a obtener en varias oportunidades el único premio que otorga la Compañía: La Llave. Dos primeros lugares (1966 y 1968), dos segundos lugares (1969 y 1972) y dos terceros lugares (1965 y 1978). Era casado, tenía 4 hijos y varios nietos, a los que visitaba con frecuencia cuando viajaba a Santiago. Abogado de profesión. Ejercía como Notario en Santa Cruz, donde además era agricultor, rotario y alguacil. Era hijo, hermano y cuñado de Quintino. Ha cultivado grandes amistades en la Quinta durante estos 50 años vistiendo el uniforme verde. Su carisma y liderazgo lo convirtieron en un referente para los Bomberos de su generación y también de las siguientes, en la Guardia Nocturna, en la Sala de Sesiones, en los incendios, en la mesa del cacho o en la Junta de Oficiales. Era un Quintino integral, valiente en los incendios, fiel a las tradiciones y comprometido con el futuro de la Quinta. Si hoy la Quinta gozaba de prestigio y proyección hacia el futuro, era porque Voluntarios como don Jorge siguieron el camino de los viejos fundadores y traspasaron sus conocimientos y espíritu a las nuevas generaciones.

A continuación, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Carvallo Velasco del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario del Cuerpo.

Por último, **el Superintendente**, de pie, señaló que correspondía hacer entrega del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario de la Institución, al Voluntario Honorario de la 10^a. Compañía don Alejandro Salinas Ripoll. Ingresó a la Novena el 2 de diciembre de 1964, a la que renunció el 29 de enero de 1975. Posteriormente, el 14 de abril de 1975 se incorporó a la Décima, por lo que contaba con 50 años, 2 meses y 1 día de servicios. Calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios, en febrero de 2015, con 545 asistencias sobrantes. Apodado como "Jano". Hacía 40 años que estaba casado con la señora María Inés Lastra Hernández. Tenía dos hijos, Alejandro y Maruxa, y 5 nietos. Laboralmente se desempeñaba como Gerente de Recursos Humanos de la empresa Scanavini, en la cual había trabajado por más de 45 años, siendo además Director de dicha empresa. Se caracteriza por ser trabajólico. Llegaba todos los días a trabajar a las 7 de la mañana. Era radioaficionado y su deporte favorito era el basketball, que practicó durante muchos años.

Acto seguido, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Salinas Ripoll del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario del Cuerpo.

4°.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder a los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Gerardo Espinoza Retamal	9 ^a	971
Francisco Javier Bastidas Peña	12 ^a	578
José Antonio Vera Vera	12 ^a	37

10 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. David Andrés Bravo Jorquera	6 ^a	1.261
Fabrizio Leandro Álvarez Gennaro	14 ^a	928
Guillermo Andrés Danker Galdames	14 ^a	1.442
Raúl Alberto Vilaza Dallago	14 ^a	1.209
Felipe Eduardo Lemus Lavín	20 ^a	982

15 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Giorgio Tromben Marccone	3 ^a	1.426
Juan Sebastián Carvacho Acevedo	16 ^a	561

20 años

Voluntario:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Alfredo Zúñiga Contreras	17 ^a	286

25 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Jorge Bernardo Carmona Becker	8 ^a	3.118
Andrés Lara Alba	20 ^a	720

30 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Italo Ulises Monichi Fermandois	11 ^a	36
Jorge Noé Rivera Aburto	12 ^a	426
Cristóbal José Goñi Espildora	15 ^a	8.655
Eduardo Javier Aracena Ávalos	19 ^a	2.477

40 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Eduardo Santiago Guzmán Correa	6 ^a	1.782
Rafael Guillermo Hidalgo Ebel	13 ^a	327
Guillermo López Verdugo	13 ^a	4.429

50 años

Voluntario:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Rubén Alvarado Torres	2 ^a	126

55 años

Voluntario:

Sr. Neil Mclean Rogers

Compañía

14ª

Sobrantes

847

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

En seguida, felicitó a todos los Voluntarios que en esta oportunidad calificaron Premios de Constancia, por lo que solicitó a los respectivos Directores de las Compañías que les hicieran llegar el saludo del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 15 años de servicios del Capitán de la 3ª. Compañía don Giorgio Tromben M.; e hizo especial mención del Premio de Constancia por 50 de servicios del Voluntario Honorario de la 2ª. Compañía don Rubén Alvarado Torres y del Premio de Constancia por 55 años, del Miembro Honorario del Cuerpo don Neil Mclean Rogers, Voluntario Honorario de la 14ª. Compañía.

5º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE FEBRERO DE 2015.- Ante la ausencia del Tesorero General, **el Intendente General** presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de febrero ppdo., cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de ella.

El Superintendente informó que, hacia dos semanas, sesionó la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, con la asistencia del nuevo Tesorero General y del ex Superintendente del Cuerpo, oportunidad en que se analizó la situación financiera de la Institución. Agregó, que en esa ocasión, luego de un análisis de los flujos de caja, se estableció que el Cuerpo no enfrentaba ninguna situación crítica en este sentido. El Tesorero General, continuó, estaba elaborando los flujos para los próximos meses, y en una o dos semanas más estimaba tener claridad absoluta al respecto. Agregó que, al menos en lo que restaba del mes en curso, el Consejo de Oficiales Generales determinó restringir al máximo los gastos Institucionales y no abordar ningún nuevo proyecto. Por otra parte, señaló que ya fueron repuestos en su totalidad el Fondo de Reserva y el Fondo Hogar del Bombero.

Ofreció la palabra.

Además, **el Intendente General** dio a conocer las inversiones financieras del Cuerpo, al 28 de febrero ppdo., que eran las siguientes:

= <u>Según destino de inversión</u>	MM\$
Fondo de Reserva	613,7
Fondo de Reserva Hogar del Bombero	55,5

Fondo Adquisición Material Mayor	926,9	
Fondos de Compañías para Mat. Mayor	246,9	
Fondos Operacionales	601,7	
Total Inversiones Fondos Mutuos	2.447,7	
= <u>Según moneda de la inversión</u>	MM\$	Moneda del Fondo
Fondos en pesos chilenos	1.318,2	1.318,2
Fondos en Euros	257,0	371,1
Fondos en Dólares	869,5	1.405,2
Total Inversiones Fondos Mutuos	2.447,7	

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó su complacencia por la información que había dado a conocer el Superintendente, porque en la Sesión Ordinaria del mes de enero se produjo una sensación en el sentido que las finanzas de la Institución estaban algo desordenadas, en razón de los antecedentes que se proporcionaron, por lo que hubo algunas voces que expresaron que no era así, ya que todo se debía a un plan de acción del Consejo de Oficiales Generales, concordante con lo que había expresado el Superintendente en la presente Sesión.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de febrero ppdo.

6°.- ESCRUTINIO DE LA VOTACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DEL ART. 55°, INCISO 28° DEL REGLAMENTO GENERAL DEL CUERPO.- El **Secretario General** informó que el escrutinio con el pronunciamiento de las Compañías sobre el proyecto de reforma del Art. 55°, inciso 28° del Reglamento General (Título XI, del Consejo de Oficiales Generales), era el siguiente:

= Aceptación de la reforma	18 votos a favor
= Rechazo de la reforma	4 votos en contra

Precisó **el Secretario General** que, como hubo dos Compañías que no emitieron su pronunciamiento, se aplicó lo establecido en el Art. 159° del Reglamento General del Cuerpo. Por lo tanto, se daba por aprobada la reforma, con la siguiente nueva redacción para dicha disposición:

“Proponer al Directorio, asociado a la presentación del presupuesto descrita en el 1° del presente artículo, una programación anual debidamente calendarizada que refleje las estrategias y planes a desarrollar, las actividades y tareas a ejecutar, y las metas a cumplir por los Oficiales

Generales y los Departamentos a su cargo, y preparar un informe de evaluación porcentual de los logros y cumplimientos para ser presentado al Directorio en la Sesión Ordinaria de noviembre, documento que necesariamente deberá ser conocido por las Compañías en la primera Sesión Ordinaria del año siguiente.”

Se incorporaron a la Sesión el Tercer Comandante y el Director de la 9ª. Compañía.

7º.- PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 55 DE CARÁCTER PERMANENTE, RELATIVO AL CEREMONIAL Y PROTOCOLO BOMBERIL.- Del proyecto de reforma del Acuerdo del Directorio N° 55 de Carácter Permanente, Relativo al Ceremonial y Protocolo Bomberil, patrocinado por el Director Honorario don Mario Banderas C. y los Directores de la 3ª., 15ª., 17ª., 19ª. y 20ª. Compañías, que era del siguiente tenor:

1.- En el numeral 1.2 del presente Acuerdo de Carácter Permanente —en concordancia con el Artículo 34 del Reglamento General— se dice:

“En las formaciones el Comandante solicitará la venia del Superintendente, o de quien haga sus veces, para dar comienzo al acto”.

Nada dice respecto de su finalización. Por Esta razón, habría que agregarle el siguiente párrafo:

AL CONCLUIR LA CEREMONIA EL COMANDANTE DARÁ CUENTA DE SU FINALIZACIÓN AL SUPERINTENDENTE, Y LE SOLICITARÁ SU VENIA PARA RETIRAR –FRENTE AL DIRECTORIO- EL ESTANDARTE INSTITUCIONAL.

2.- En el numeral 1.3 se trata el tema “Honos y saludos”.

Ahí se expresa cómo las Unidades de Formación rinden honores al Directorio y a las autoridades, y además se señala:

“Los Honores serán contestados por el Jefe de mayor jerarquía del Directorio y de la Comandancia. No saludará ningún otro miembro del Directorio”.

Proponemos eliminar la frase “NO SALUDARÁ NINGÚN OTRO MIEMBRO DEL DIRECTORIO”, y redactar el inciso de esta forma:

“LOS HONORES SERÁN CONTESTADOS POR EL JEFE DE MAYOR JERARQUÍA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMANDANCIA, Y, ADEMÁS, LOS RESPONDERÁ EL RESPECTIVO DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA QUE RINDE HONORES”.

3.- El numeral 3.10, tiene relación con los honores de “Toque de Clarín” que se cumple después del último discurso fúnebre en el cementerio.

Ahí se lee:

“Ante un toque de clarín, este se hará inmediatamente después del último discurso y con el Cuerpo en posición firme. Saludarán con la mano derecha en la visera del casco, el Superintendente, los Comandantes y los Capitanes de las Compañías”.

Para la última parte de este inciso, proponemos la siguiente redacción:

“SALUDARÁN CON LA MANO DERECHA EN LA VISERA DEL CASCO, TODOS LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y LOS OFICIALES DE MANDO DE LAS COMPAÑÍAS.

4.- Este Acuerdo de Carácter Permanente N° 55, tiene 7 títulos que se refieren a otras tantas materias.

Consideramos necesario agregar un Título VIII referido a los Pabellones e Himnos Nacionales.

Proponemos la siguiente redacción:

Título VIII

Del izamiento del Pabellón Nacional

8.1 El izamiento del Pabellón Nacional se realizará por dos Voluntarios, en posición firme y con cubrecabeza.

8.2 El que iza el Pabellón debe ubicarse frente al mástil y con la driza asida por ambas manos; el otro Voluntario se ubicará a su izquierda, formando ángulo y dándole frente al mástil, con el Pabellón cuidadosamente doblado en sus manos, debiendo evitar que toque el suelo o se enrede.

8.3 El izamiento del Pabellón Nacional se iniciará cuando comience la parte cantada del Himno Patrio; y deberá encontrarse completamente izado al término de la interpretación de la primera estrofa de la Canción Nacional.

8.3.1 Después de amarrar bien la driza en el mástil, los izadores, uno al lado del otro, permanecerán firmes, hasta la voz “a discreción”, si fuere el caso.

8.4 Para bajar la Bandera Nacional, también deben hacerlo dos Voluntarios. Uno de ellos desata la amarra de la driza y baja la Bandera; el

otro Voluntario, recibe la Bandera, la que por ningún motivo debe rozar el piso o el suelo. Una vez que esté totalmente bajada y la driza amarrada al mástil, cada Voluntario la toma por los extremos y se pliega adecuadamente.

8.5 En el caso de izarse el Pabellón a media asta, primero se izará hasta el tope, con los honores correspondientes, y luego se bajará. Si ya estuviera izado, simplemente se bajará a media asta sin ceremonial especial. Al momento de bajarse, se izará previamente al tope.

8.6 Durante los días de Festividades Patrias, la Bandera debe ser izada al tope aún cuando se hubiere decretado duelo.

8.7 Si se iza con Pabellones de otras naciones, se procederá como sigue:

8.7.1 Cuando solo sea uno el Pabellón extranjero, se ubicará el Pabellón chileno a la izquierda del espectador.

8.7.2 Si está acompañado de un número par de Pabellones extranjeros, ocupará el centro de estos.

8.7.3. Si se coloca junto a un número impar de Pabellones extranjeros, ocupará el primer lugar al lado izquierdo del espectador.

8.7.4 La precedencia de los Pabellones extranjeros, será la siguiente:

8.7.4.1 Los Pabellones de los países representados por las Compañías de Colonia, se ordenarán atendiendo a la antigüedad de la fecha de fundación de las respectivas Compañías de Colonia.

8.7.4.2 Los Pabellones de los otros países se ubicarán a continuación de los Pabellones que representan a las Compañías de Colonia y por orden alfabético del nombre de cada país.

8.7.5 Cuando se ice o se presente el Pabellón del Cuerpo junto a la Bandera Nacional, el espectador deberá ver a su izquierda la Bandera y a su derecha el Pabellón del Cuerpo.

8.7.6 Si se izaren otras Banderas Nacionales, el Pabellón del Cuerpo se ubicará en el último lugar de precedencia, pero antes que las Banderas propias de las Compañías que se ubicarán atendiendo a su orden numérico.

8.7.7 En el caso de que se icen Pabellones extranjeros, estos se izarán a continuación o junto con el Pabellón Nacional.

8.7.8 *Si se izaren varias Banderas nacionales simultáneamente, la vista irá sobre la Bandera Chilena.*

8.7.9 *El Pabellón Nacional será el primero en izarse y el último en arriarse.*

8.7.10 *En todo caso, el Pabellón del Cuerpo, deberá estar izado antes de comenzar cualquier ceremonia.*

8.8 *Los que presencien el izamiento de un Pabellón, deberán estar en posición firme, con la vista sobre la Bandera que se está izando y –si son Miembros del Directorio u Oficiales de Mando de las Compañías- deben saludar con la mano en la visera del cubrecabeza.*

8.9 *Si se cantare el Himno Nacional, solo se empleará la versión oficial y se hará con voz fuerte y clara.*

8.10 *Si se usa una grabación del Himno Nacional como apoyo, se procurará que ésta sea cantada.*

8.11 *En recintos cubiertos, se podrá cantar o escuchar la Canción Nacional, sin necesidad de izar la Bandera, que, si se hallare, estará ubicada conforme a las instrucciones anteriores.*

8.12 *En el caso anterior, los Voluntarios estarán en posición firme, sin cubrecabeza y con la vista sobre la Bandera.*

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que el término “cubrecabeza” podía ser muy español, pero poco bomberil, porque respecto del uniforme el Reglamento General, en el Título XXIV, establecía la terminología que debía utilizarse: casco, gorra o quepís. Por lo tanto, y con el objeto que sea concordante con el Reglamento General, hacía indicación para que se reemplace la expresión “cubrecabeza”, por casco, gorra o quepís.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que compartía la indicación, porque el término “cubrecabeza” no estaba considerado en el Reglamento General. Agregó, que el Cuerpo tenía usos, costumbres y tradiciones respecto de sus uniformes, sobre como marchaba, como saludaba, etc., por lo que no veía el propósito para cambiarlas, lo que había señalado en diversas oportunidades al Director Honorario señor Mario Banderas. Estimaba, continuó, que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tenía suficiente historia para mostrar y no debía

influenciarse por lo que estaba sucediendo en otros Cuerpos de Bomberos acerca, por ejemplo, de cómo saludar en las ceremonias. Nuestra historia y nuestra tradición era otra. Cuando se desfilaba frente al Directorio, se entendía que estaba el Directorio como un cuerpo colegiado, representado por el Superintendente. Y la Comandancia se presentaba como lo disponía el Reglamento General. Es decir, era un cuerpo dentro del Cuerpo. Entendería esto sólo para aquellos casos en que la Institución participara en las ceremonias de otros Cuerpos de Bomberos, en otras ciudades, aunque no estuviese en concordancia con lo que era nuestra Institución. Por lo tanto, respecto del saludo, sugería que se respetara la forma actual, es decir, que sea el Superintendente el que salude en representación del Directorio. Adhería, agregó, al hecho que los Directores de las Compañías puedan saludar cuando desfilen sus propias Compañías. En lo demás, habría que mantener la tradición. En cuanto a la conclusión de las ceremonias, consideraba que la propuesta escrituraba lo que se venía practicando desde hacía algún tiempo.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que le producía cierto orgullo que se pueda saludar el paso del pabellón nacional, aunque estaba habituado a que sea el Superintendente quien lo haga, en su representación. El poco acercamiento, continuó, que había hacia los emblemas patrios, enfriaba el nacionalismo. En otros países la gente se enorgullecía y hasta lloraba cuando pasaba el emblema patrio. Muchas veces se había preguntado qué significaba el dicho popular “fue un saludo a la bandera”. Esto, a su juicio, reflejaba el poco afecto que a veces se tenía hacia nuestra bandera, que le constaba no era la situación del Director Honorario don Alejandro Artigas, porque en su casa tenía izada la bandera en forma permanente, lo que él particularmente no hacía. Se podría pensar, por ejemplo, que el Director Honorario don Mario Banderas, en razón de su permanente visita a Cuerpos de Bomberos de provincias, veía que la gente tenía un mayor espíritu nacionalista que la gente de Santiago. Y esto era así. Por otra parte, y en cuanto al toque de clarín, la propuesta señalaba que saludarán los Miembros del Directorio y los Oficiales de Mando de las Comandancia, lo que encontraba muy particular porque los Comandantes también eran integrantes del Directorio. Era muy extraño señalar que ellos saludarán como Comandancia, si eran parte del mismo ente. La redacción propuesta adolecía de algo, que a él lo complicaba, porque en las Sesiones de Directorio los Comandantes siempre estaban sentados frente a él.

El Superintendente precisó que este proyecto de reforma, presentado al Directorio por primera vez, se derivaría a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, para su análisis, siempre y cuando así le pareciera el Directorio. En todo caso, toda observación era valiosa.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que, en ese entendido, dejaba constancia de sus observaciones. Agregó, que como se habían formulado observaciones puntuales y no de la forma en que lo había señalado el Superintendente, había procedido en esa forma. Asumía que como la observación del Superintendente iba dirigida a él, también era válida para los restantes Miembros del Directorio. Así, estimaba que el proyecto debía remitirse a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, a la que cual cada uno podría enviar sus observaciones.

El Superintendente señaló que había ofrecido la palabra sobre la materia no con el objeto que el proyecto se discutiera en la presente Sesión, sino tan sólo en caso que hubiese alguien que deseara aportar algo de importancia.

El Director de la 3ª. Compañía expresó que, el año pasado, la Comisión de Asuntos Reglamentarios emitió su informe al Consejo de Oficiales Generales sobre el texto propuesto, que en todo caso no contemplaba disposiciones sobre el izamiento del pabellón nacional. Por lo tanto, no compartía el parecer de que esto era una primera aproximación y que nuevamente se remitiera a la referida Comisión. Lo concerniente al izamiento del pabellón nacional, continuó, podría formar parte de un Manual de Protocolo, y no de dicho Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que el Reglamento General era bien claro en cuanto al tratamiento de los proyectos de reformas reglamentarios. El Directorio, agregó, disponía de dos opciones: las enviaba a la Comisión de Asuntos Reglamentarios para que emita su informe, u omitía este trámite y acordaba tratarlas en una próxima Sesión. De acuerdo a lo informado por el Director de la Tercera, esa Comisión informó al Consejo de Oficiales Generales, pero el tema nunca llegó al Directorio. Por lo tanto, lo que estaba sucediendo en la presente Sesión era lo que correspondía, según lo establecido por el Reglamento General.

El Superintendente manifestó que como así lo había entendido el Secretario General, el tema se había traído al Directorio en la presente Sesión.

El Director Honorario don Luis Claviere indicó que estaba de acuerdo con lo concerniente al saludo al pabellón nacional. Por ejemplo, agregó, el no saludar a los pabellones patrios de las Compañías de colonia, u otros en el caso de la OBA, podría considerarse como una falta de respeto o desidia. Consideraba que los cambios en este sentido, que serían prácticos y significarían una evolución, enriquecerían el protocolo de la Institución y en nada atentaría contra las tradiciones. Sólo se trataría de

un cambio de actitud. Aún cuando era un tanto disidente de las disposiciones reglamentarias, en la actualidad los Directores saludaban a los pabellones de sus propias Compañías. Como el Cuerpo había cambiado, estimaba como muy práctico lo que se planteaba en el proyecto de reforma.

El Director de la 18ª. Compañía señaló que, en lo que particularmente se refería al pabellón nacional, la reforma propuesta apuntaba a las ceremonias de carácter Institucional, pero consideraba que también el protocolo había que hacerlo extensivo a las ceremonias de las Compañías.

El Director Honorario don Alfredo Egaña, en cuanto a los honores y saludos, manifestó que, inicialmente, era contrario al parecer del Director Honorario señor Mario Banderas, pero que luego de conocer y entender el sentimiento de las Compañías de Colonia sobre los pabellones patrios de repúblicas extranjeras, dado a conocer por el Director Honorario don Luis Claviere, se allanaba plenamente a modificar lo que señalaba el Acuerdo del Directorio N° 55 de Carácter Permanente sobre la materia, de acuerdo a la propuesta que se había formulado.

El Director Honorario don Mario Banderas agradeció el voto favorable del Director Honorario señor Egaña Respaldiza, antes que le fuera requerido. Agregó, en cuanto al saludo, que actualmente saludaba el Directorio en pleno, pero en la propuesta en cuestión, no se hacía distinciones entre los Comandantes y los restantes Miembros del Directorio, porque todos eran integrantes de la misma instancia, pero agregaba que saludaría el Directorio y también los Oficiales de Mando de las Compañías. Esto sería aplicable para el toque de clarín. En cuanto a que se agregue un Título VIII, referido a los Pabellones e Himnos Nacionales, señaló, la propuesta consideraba lo establecido por la Academia Diplomática de Chile de acuerdo a las normas internacionales, y también el protocolo de ceremonial de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones de Chile. Por otra parte, señaló, estaba de acuerdo en que el término “cubrecabeza” fuese reemplazado por casco, gorra o quepís. En consecuencia, como no había un parecer unánime sobre el proyecto de reforma, se había producido una situación respecto de la cual no había opción reglamentaria: se debía enviar el proyecto de reforma, en consulta, a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, de tal forma que el Directorio se pronuncie en una próxima Sesión.

El Vicesuperintendente expresó que no estaba de acuerdo con la primera parte de la propuesta, pero que sí compartía lo señalado en lo que sería el nuevo Título VIII. Agregó, que consideraba que la autoridad que representaba al Directorio era el Superintendente, lo que también era simbólico, lo que no significaba que no entendiera el sentir de los

Directores de las Compañías, en orden a saludarlas cuando pasaban frente al Directorio. En cuanto a los Himnos y Pabellones, continuó, consideraba que sí debía formar parte del Acuerdo de Carácter Permanente N° 55, porque se trataba de algo referido al protocolo bomberil. No estaba de acuerdo en que estuviese incorporado a un Manual de Protocolo.

El Director de la 5ª. Compañía expresó que lo que estaba contenido en la propuesta en varias ocasiones lo había reiterado el Director Honorario señor Banderas Carrasco. Agregó, que no veía la necesidad de innovar respecto del saludo, porque nunca había sentido “que no saludaba a su Compañía”, porque en realidad era el Superintendente quien saludaba en representación del Directorio, así como el Capitán de Compañía saludaba en representación de los Oficiales de Mando y los Comandantes hacían lo propio cuando estaban a cargo de un escalón en una ceremonia del Cuerpo. Tal como lo había manifestado el Director Honorario señor Alejandro Artigas, la forma en que actualmente se saludaba formaba parte de las tradiciones Institucionales, además de tener una lógica en cuanto a la representación que tenían las autoridades del Cuerpo y de las Compañías. Acerca del Pabellón patrio, agregó, consideraba que debía incorporarse al Acuerdo del Directorio N° 55 de Carácter Permanente, más aún si se consideraba que era algo que actualmente se practicaba como buenos ciudadanos, buenos Chilenos, aunque no estaba normado.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que no deseaba aparecer como la persona que colocaba freno a la propuesta, porque tenía la certeza de que obedecía a lo que estimaban como susceptible de mejorar quienes la habían formulado. En cuanto al Estandarte, agregó, estaba de acuerdo en que la ceremonia se lleve a efecto frente al Superintendente, Jefe Superior de la Institución, de tal forma que no sea éste quien deba salir de las filas. Respecto del izamiento del pabellón nacional, había manifestado que estimaba que debía ser concordante con el protocolo de la cancillería, por lo cual no sería mucho lo que se podría modificar al respecto, ya que en el fondo se estaría incorporando parte de ese protocolo a nuestro Acuerdo de Carácter Permanente. Agregó que, respecto de la propuesta, la Comisión de Asuntos Reglamentarios sólo podrá señalar si se atiene o no a las disposiciones reglamentarias vigentes, pero nada más. Luego, el Directorio deberá pronunciarse sobre la reforma, es decir, sobre cambiar o no nuestra forma de ser, lo que muchos miraban y admiraban. Señaló que nosotros no éramos militares, sino civiles que utilizaban uniformes de colores, con tradiciones, porque en base a esos colores se distribuían las fuerzas cuando no se disponía de radios: los rojos para un lado, los verdes para acá y los azules para otro lado. El Cuerpo tenía su propia forma de ser. Deseaba llamar la atención en este sentido, en orden a que se mantengan nuestras tradiciones. No había que llenarse de cosas, estrellas, laureles,

que no pertenecían a la Institución. Cuando el Directorio vote la propuesta se pronunciará por una u otra forma de ver las cosas. Como al “país que fueres, haz lo que vieres”, continuó, quizás habría que agregar una disposición que faculte a quienes asistan a ceremonias en otras ciudades o fuera del país, para que se atengan a esos protocolos que correspondan, sin que ello signifique cambiar nuestra forma de ser.

El Superintendente propuso que el proyecto de reforma se enviara en consulta a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, ya que en la presente Sesión no tenía mucho sentido continuar apoyando una u otra postura.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que no tenía tan claro que esa Comisión sólo pudiese manifestar su parecer acerca de si la propuesta contravenía o no el Reglamento General, porque consideraba que el trabajo de las Comisiones podía ser más amplio. Agregó, que tenía claro que no éramos militares, pero estimaba que no estaba ahí el problema, porque los Voluntarios utilizaban uniformes, desfilaban, se cuadraban, solicitaban autorización, etc. Es decir, se tomaban muchas cosas de los militares, sin serlo. Por lo tanto, estimaba que era un tanto peyorativo señalar que “no éramos militares”. No se estaba hablando de cambiar los uniformes, los cascos o el calzado, sino de los honores al Pabellón y al Himno patrio. Lo restante era accesorio, casi secundario. Y para rendir estos honores no se necesitaba ser militar. Por lo tanto, no le preocupaba no ser militar para honrar la bandera y el himno patrio. En consecuencia, se sumaba a lo que había señalado el Director Honorario don Alfredo Egaña, respecto de lo que había manifestado el Director Honorario don Luis Claviere sobre las Compañías de Colonia, a las cuales les resultaría grato que se les facultara para saludar a los pabellones patrios de sus países de origen. Las tradiciones no eran impedimento para honrar lo más sagrado de un país: su bandera y su himno. Lo demás no se estaba cuestionando.

El Superintendente reiteró su proposición en el sentido que el proyecto de reforma se enviara en consulta a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, salvo que el Directorio adoptara otra decisión.

Así se acordó.

8°.- PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 7ª. COMPAÑÍA.- El **Secretario General** señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el proyecto de reforma del Reglamento de la 7ª. Compañía, en sus artículos Nos. 9°, 45°, 115° y 201°, respecto del cual la Comisión de Asuntos Reglamentarios recomendó que la expresión “y/o” contenida en el nuevo Art. 45°, fuese reemplazada por la expresión “o”, ya que la primera no existía en la lengua castellana. Agregó, que esto fue

informado a la Séptima, la cual insistió en mantener la redacción de la referida disposición reglamentaria.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que no iba a votar a favor ni en contra, simplemente se iba a abstener. Esto, por cuanto acostumbraba a leer aquello sobre lo cual debía pronunciarse, y en esta oportunidad no pudo hacerlo porque el documento fue enviado el día de hoy.

El Superintendente indicó que si así le parecía al Directorio, esta materia podía abordarse en la próxima Sesión.

El Director Honorario don Mario Banderas manifestó que al Directorio le correspondía pronunciarse sobre este proyecto de reforma, pero en forma previa debía conocerse el parecer de la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Secretario General informó que la mencionada Comisión no formuló objeciones de carácter reglamentarias, y sólo recomendó lo que había señalado inicialmente, es decir, reemplazar la expresión “y/o” por “o”, lo que no fue acogido por la Séptima.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que se encontraba en la misma situación que el Director Honorario señor Egaña Respaldiza, por lo cual habría que dar fe de lo indicado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, sin perjuicio de que sería conveniente disponer del tiempo para leer el proyecto de reforma.

El Superintendente reiteró que si le parecía al Directorio, esta materia quedaría pendiente hasta la próxima Sesión.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que, en estricto rigor, habría que proceder como lo había manifestado el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean, pero en honor a la verdad habitualmente en la Sala no se conocían los proyectos de reforma de los Reglamentos de las Compañías sobre los cuales se pronunciaba el Directorio. Si no había objeciones reglamentarias y se confiaba en el informe de la Comisión, quizás esperar hasta la próxima Sesión de Directorio podría perjudicar a la Séptima, por un mero trámite administrativo. Él estaba por aprobar la referida reforma, aceptando el predicamento de la Comisión.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que lamentaba la interpretación de sus palabras por parte del Director Honorario don Próspero Bisquertt, a quien agradecía que quisiera

interpretarlas, aunque no era necesario que lo hiciera. Él, agregó, leía la documentación que se le hacía llegar, y había señalado que no había tenido el tiempo para imponerse de este proyecto de reforma. No había expresado que se detuviera la tramitación del proyecto. Tan sólo indicó que se abstendría, al igual que el Director Honorario don Alfredo Egaña. Solicitó que por favor nadie interpretara sus palabras.

El Director de la 3ª. Compañía manifestó que el año pasado, como integrante de la referida Comisión, participó en el estudio del proyecto de reforma del Reglamento de la 7ª. Compañía, por lo que podía dar fe de que las modificaciones propuestas no revestían mayor trascendencia, sólo se trataba de precisiones. En razón de esto la Comisión informó favorablemente el proyecto y sólo emitió una sugerencia sobre la expresión “y/o”. En la reforma propuesta no había nada que ameritara un estudio profundo.

El Director de la 2ª. Compañía informó que como leyó el proyecto, concordaba plenamente con lo que había manifestado el Director de la Tercera. Según su parecer, continuar dando vueltas al tema podría perjudicar a la 7ª. Compañía. Por lo tanto, consideraba que se debía votar favorablemente, sobre todo porque ya se contaba con la aprobación de dicha Comisión.

El Superintendente solicitó que, a mano alzada, se pronunciaran aquellos que estaban de acuerdo en que se aprobara el proyecto de reforma del Reglamento de la 7ª. Compañía. Como la mayoría de los presentes votaron favorablemente, se dio por aprobada la materia.

9º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2015.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de febrero ppdo.

Al archivo.

Se retiró de la Sesión el Director de la Decimonovena.

10º.- CUENTA DEL COMANDANTE.- En ausencia del Comandante, el **Segundo Comandante** se refirió a los siguientes asuntos:

= Cuerpos de Bomberos: Informó que el Comandante sostuvo reuniones con los Comandantes de los Cuerpos de Bomberos de Melipilla y la Serena, en razón de la capacitación que le fue solicitada por esas Instituciones.

= Consejo Metropolitano de Comandantes: Informó que el Comandante sostuvo una reunión con la directiva del Consejo Metropolitano de Comandantes, para abordar lo concerniente a las recientes dificultades que se habían producido con los Cuerpos de Bomberos de Conchalí y Quinta Normal.

= Campaña “Héroes de Corazón”: Señaló que se estaba trabajando en la Segunda etapa de la Campaña “Héroes de Corazón”, que consistía en la socialización a través de entrevistas con los Voluntarios, con el objeto de abordar lo concerniente a sus costumbres y hábitos, como también al de sus grupos familiares, para generar hábitos saludables a las nuevas generaciones. Esta segunda etapa se lanzará en el mes de mayo de 2015.

= Jornada con los Capitanes de las Compañías: Informó que, el sábado 25 de abril próximo, la Comandancia efectuará una jornada de trabajo con los Capitanes de las Compañías, en el Estadio del Banco de Chile, oportunidad en la cual se abordarán materias relacionadas con el servicio, de acuerdo a las directrices de la Comandancia.

= Sistema Nacional de Operaciones: Informó que, para los días 18 y 19 de abril de 2015, la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile tenía considerada la realización de la jornada “Presentación del Sistema Nacional de Operaciones para Bomberos de Chile”, en el Campus Central de la Academia Nacional de Bomberos, que constituirá el inicio del programa de implementación de este Sistema, para brindar respuesta nacional, sistematizada, coordinada y eficaz, ante grandes desastres e incidentes que superen las capacidades operativas regionales. Participarán los Comandantes de los Cuerpos de Bomberos, los Presidentes de los Consejos Regionales, los Puntos Focales Regionales un Segundo Comandante por cada región y los Comandantes que estaban participando con los Grupos de Rescate Urbano ya acreditados. Agregó, que el Comandante del Cuerpo fue convocado para participar en esta jornada, en tanto que el Secretario Académico de la Escuela de Bomberos de Santiago, Juan C. Subercaseaux C., y él, participarán en diversas mesas de trabajo sobre rescate urbano, incendios forestales y emergencias químicas de envergadura.

= Sistema Integrado de Acceso a Cuarteles: Informó que se continuaba introduciendo algunas mejoras en el Sistema Integrado de Acceso a Cuarteles SIAC, lo que se complementaba con el trabajo que estaba desarrollando la Secretaría General en cuanto al ingreso de Voluntarios al Cuerpo, y con las redes sociales.

= Central de Alarmas: Manifestó que ya estaba en curso la nueva implementación y modernización de la Central de Alarmas, layout, cuyas

nuevas dependencias, que contarán con tecnología de muy buen nivel, serán reinauguradas en el mes de abril o mayo próximos.

= Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Dio cuenta que el Comandante, el día de ayer, sostuvo un almuerzo con don Raúl Bustos, Secretario Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, oportunidad en que abordaron diversos aspectos del Sistema Nacional de Operaciones.

= Brigadas Juveniles: Informó que se constituyó un grupo de trabajo integrado por profesionales del área de salud y de educación, que prestarán apoyo al trabajo que se estaba desarrollando con las Brigadas Juveniles.

= Procedimiento Operativo Estándar: Dio cuenta que, en el marco del proceso de estandarización de las respuestas a emergencias, en lo que respecta a Procedimientos de Operación Estándar (POE), el Comandante dictó la Orden del Día N° 35/2015, sobre el Rescate de Persona Caída en Vía de Metro. En la fase de elaboración del documento trabajaron Voluntarios del Cuerpo y funcionarios de la red Metro. El documento, determina el procedimiento de trabajo para operaciones de rescate en instalaciones del transporte público, el cual definirá, a su vez, las acciones a seguir por parte de la jefatura de Metro, así como también del Oficial al mando de la Institución y de su grupo de trabajo. El objetivo central era determinar un procedimiento de respuesta estándar que permita que los Voluntarios operadores de rescate puedan, por medio de conocimientos y técnicas, en coordinación con el personal técnico de Metro, realizar en forma correcta, organizada, rápida y segura, las etapas contenidas en un rescate en instalaciones del Metro, tales como soporte vital básico y estricación de personas involucradas en un accidente y/o caída a vía. Dentro de las emergencias caracterizadas como rescate, se considerarán, principalmente, las siguientes: persona caída a vía, colisión de trenes, descarrilamiento de trenes/coches, persona electrocutada y persona en paro cardiorespiratorio. Del mismo modo, se definen como prioridades para METRO, en cuanto a sus operaciones, el transporte seguro de personas y la reanudación del servicio una vez ocurrida una emergencia, tema que el Oficial a cargo de Bomberos deberá evaluar y procurar cumplir en todo momento. Las Compañías deberán adoptar el documento y su contenido como el procedimiento estándar de operación a seguir en todos los Actos del Servicio.

= “Regalo-garage”: Señaló que, antes que Intendencia General disponga la baja de todo aquello que se encontraba en el Centro de Mantención y Logística y que no era utilizado por la Institución, se realizará un “regalo-

garage” dirigido a los Voluntarios, el sábado próximo, entre las 10 a las 13 hrs., lo cual ya fue informado a los Capitanes de las Compañías.

= Uniformes Normados: Manifestó que ya había ingresado al país la partida de uniformes, botas y guantes normados que había importado la Institución. Agregó, que sólo restaba que sean liberados por la aduana para proceder a entregar ese Material Menor a las Compañías.

= Nueva M-5: Informó que, el día de ayer, el Vicesuperintendente, junto al Comandante y al Director y al Capitán de la 5ª. Compañía, asistió a la ceremonia en la cual la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile hizo entrega a la Institución de la nueva pieza de Material Mayor, Mecánica, para la Quinta. La máquina ya se encontraba en ese Cuartel, respecto de la cual se publicó un reportaje en la edición del día de hoy del Diario las Últimas Noticias.

= Jefe de Taller: Se refirió al estado de avance de las gestiones que se estaban llevando a efecto, tendientes a la contratación de un Jefe de Taller para la Institución.

= Talleres externos: Manifestó que se firmaron contratos con talleres externos especializados, para efectuar la mantención periódica de las piezas de Material Mayor que así lo requieran.

= Seguridad y medioambiente: Indicó que el Comandante dictó un procedimiento operativo referido a la recuperación de los Voluntarios en los Actos del Servicio, lo que permitirá, por ejemplo, que dispongan de un tiempo para hidratarse.

= Campaña “De qué te sirve”: Dio cuenta que se llevó a efecto el lanzamiento de la Campaña “De qué te sirve ahora”, a través de la cual se buscaba crear conciencia entre las Voluntarias y Voluntarios, recuerdo máspreciado para la Institución, sobre los riesgos de no utilizar los equipos de protección personal en los Actos del Servicio.

= Detectores de monóxido: Informó que en dos ambulancias del Cuerpo se incorporaron equipos para la oportuna detección de monóxido en la sangre, en caso que Voluntarios resulten intoxicados por la acción del humo.

= Convocatoria de la Escuela de Bomberos de Santiago: Expresó que, considerando el acuerdo de cooperación y donación, firmado en noviembre de 2014, entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y las empresas GNL-Quintero y Metrogas, consistente en el financiamiento y construcción, por parte de ambas empresas, de un Simulador de Gas Natural Licuado (GNL), en el Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo

Humbser Zumarán”, y en programas de capacitación de Instructores de nuestra Institución para el uso del mencionado Simulador, con el objeto de formar y entrenar, posteriormente, tanto a Bomberos como al personal de GNL-Quintero, Metrogas y usuarios de GNL, en el manejo y transporte de GNL, dicha empresa financiará el curso de capacitación para 3 Bomberos de la Institución, que se efectuará los días 6 y 7 de mayo de 2015, en Massachusetts Firefighting Academy State Road Stow, Massachusetts, Estados Unidos. Por lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 60, y a lo dispuesto por el Comandante, la Escuela de Bomberos de Santiago extendió la convocatoria para que los Voluntarios interesados postulen para participar de dicha actividad. El Curso, que estará dirigido a Instructores de la especialidad Haz-Mat, 10-6 o equivalente, con una antigüedad mínima de 5 años de servicios.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la Quinta, respecto de la nueva M-5, expresó que la recepción de esta pieza de Material Mayor marcaba un hito en la historia de su Compañía, y también de la Institución. La Quinta, continuó, siempre había sido una Compañía muy apegada a sus tradiciones, pero también muy innovadora en cuanto al servicio. Así lo fue en 1873 cuando se constituyó sin Auxiliares, como también en 1904 cuando contó con la primera Bomba-Automóvil. En nombre de la 5ª. Compañía agradecía a la Institución, a los Oficiales Generales y a todos los Voluntarios que prestaron colaboración prestada para la concreción de este proyecto. Sería injusto, agregó, hacer mención a algunos Voluntarios en particular. En el archivo de su Compañía, señaló, se encontraba la copia de la nota de fecha 20 de marzo de 1996 que el Capitán de aquel entonces, Francisco Mujica, hizo llegar al Comandante de la época, José Matute, actual Director Honorario, solicitándole que se iniciaran los estudios para que la Compañía contara con una nueva máquina tipo Snorkel, destinada a mejorar su servicio, particularmente en el centro de la ciudad. En estos años hubo esfuerzos, sueños y frustraciones, pero hoy día todo se había materializado con la llegada de la nueva Mecánica, de lo cual se sentía muy orgulloso como Director de su Compañía. Esta máquina será una gran contribución al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Por otra parte, **el Director de la 5ª. Compañía** señaló que el Segundo Comandante se había referido a la campaña destinada a incentivar en los Voluntarios el uso de los implementos de seguridad personal, que por cierto le parecía muy loable. Su Compañía, agregó, estaba muy comprometida respecto de este tema. Él, continuó, había sido uno de los Directores de Compañía que le formuló algunas observaciones al Comandante en relación del afiche utilizado, publicado en la página web del Cuerpo. Si bien era cierto lamentaba que el Comandante no se encontrara presente, estaba tranquilo porque el tema lo conversó

previamente con el Comandante. Para la Quinta había quedado un sabor un tanto amargo por la imagen que se había utilizado para difundir la campaña, porque demostraba poca sensibilidad hacia aquellos Voluntarios que habían ofrendado su vida durante la historia Institucional. Sólo pretendía llamar a la reflexión a la Comandancia, porque estimaba que esta campaña no se podía abordar en la misma forma que, por ejemplo, una campaña de prevención de accidentes del tránsito o para disminuir el consumo de cigarrillos. Así como a los Voluntarios activos se les enseñaba el respeto por los Mártires, de la misma forma se les debía educar acerca de la importancia del uso de los implementos de seguridad personal, la importancia de sus vidas y también de la de sus compañeros. Consideraba que no hubo mala fe, pero sí que la imagen era poco sensible respecto de la memoria de nuestros Mártires.

El Segundo Comandante señaló que reconocía en el Director de la Quinta su permanente interés acerca de la seguridad personal de los Voluntarios. Agregó, que debía dejar en claro que el Comandante, celoso guardián de las tradiciones, no tuvo la intención de ofender a nadie, porque los Mártires y Fundadores de la Institución merecían todo el respeto por parte de la Comandancia. La campaña, agregó, fue diseñada con el único propósito de crear conciencia sobre la importancia del uso de los implementos de seguridad personal. Se trataba de una campaña que era usual en muchos otros Cuerpos de Bomberos.

El Director de la 14ª. Compañía consultó si la imagen se había retirado de la campaña.

El Segundo Comandante informó que alguna decisión en ese sentido tendría que adoptarla el Comandante, a quien dará a conocer lo que se había manifestado en la presente Sesión.

11°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

= Municipalidad de Providencia: Manifestó que la Alcaldesa de la Municipalidad de Providencia le informó que no le era posible entregar al Cuerpo un sitio para construir un Cuartel de Bomberos en esa Comuna.

= Desfibriladores: Informó que, accediendo a la invitación que fue cursada por el Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, hacía algunos días el Vicesuperintendente, en representación del Cuerpo, asistió a la ceremonia en la cual ese Consejo Regional hizo entrega de desfibriladores a diversos Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana.

= Entrevistas: Señaló que se habían solicitado entrevistas a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Santiago, Carolina Tohá, como también al Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Miguel Reyes, para abordar lo relacionado a aportes que fueron requeridos en su oportunidad a esas entidades.

= Gran Parada Bomberil: Dio cuenta que el Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos tenía prevista, para el día 4 de julio de 2015, la realización de la Gran Parada Bomberil en el Parque O'Higgins, con la participación de todos los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana, con la asistencia del Intendente de la Región Metropolitana y la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Santiago. En todo caso, habrá que esperar la información oficial sobre la iniciativa.

= Situación financiera del Cuerpo: Señaló que el Tesorero General estaba abocado a elaborar los flujos de caja del Cuerpo para los próximos meses, materia sobre la cual se referirá en una próxima Sesión.

12°.- HOMENAJE A MÁRTIR DE LA 13ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 13ª. Compañía expresó que, el sábado 21 del mes en curso, se conmemorarán 34 años de la muerte en Acto del Servicio del Voluntario de su Compañía don Eduardo Rivas Melo, fallecido en el Incendio que afectó a la Torre Santa María. La Decimotercera, ese día y a las 11:45 hrs., rendirá homenaje a este mártir.

El Superintendente expresó que la Institución adhería al homenaje en memoria del mártir señor Rivas Melo.

13°.- CUERPO DE BOMBEROS DE VALPARAÍSO.- El Director de la 4ª. Compañía expresó que tenía entendido que, en el mes de enero o febrero del presente año, el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso dictó una Orden del Día estableciendo la prohibición absoluta para que Voluntarios de Compañías de otros Cuerpos de Bomberos, de Canje, participen en los Actos del Servicio de esa Institución. Consultaba si eso era aplicable para aquellos Voluntarios que no contaran con la autorización expresa, y por escrito, del Cuerpo de Bomberos de origen, cuál era la percepción de la Comandancia de nuestra Institución sobre esta disposición y cuál era el procedimiento para los efectos del caso, ya que, por ejemplo, la Cuarta tenía muchos Voluntarios que eran de Canje de la Quinta de Valparaíso, y últimamente se les había imposibilitado participar como Voluntarios de Canje.

El Segundo Comandante informó que el Comandante de nuestra Institución estaba al tanto de esa Orden del Día. El Cuerpo, agregó, tenía una política similar, salvo en el caso de aquellos Voluntarios de Compañías de Canje. En los demás, los Voluntarios interesados requerían

de autorización expresa del Cuerpo de Bomberos del cual procedían y con todos los documentos para la respectiva atención médica en caso de accidentes. Para participar en los Actos del Servicio del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, el Comandante de nuestra Institución oficiaba a su similar de esa Institución, de acuerdo a lo que su vez solicite el Capitán de la Compañía de nuestra Institución que corresponda. Por otra parte, para aquellas situaciones especiales, como por ejemplo el incendio que afectó a la ciudad de Valparaíso el año pasado, la concurrencia del personal de nuestra Institución estaba sujeta a la solicitud del Comandante del Cuerpo de Bomberos que requiera apoyo. Lo mismo sucedía con la concurrencia de Material Mayor.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que se impuso de la Orden del Día que se habían referido el Segundo Comandante y el Director de la Cuarta, documento en el que trasuntaba la preocupación del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso por los gastos médicos en que podría incurrir en caso que se accidenten Voluntarios en Actos del Servicio. Sugirió, que se suscribiera un acuerdo entre ambos Cuerpos de Bomberos, a través del cual cada uno se comprometiera a solventar los gastos médicos de sus Voluntarios que se accidenten, con lo que se evitaría el envío de tanta documentación, que a su juicio atentaba en contra de la oportunidad del servicio.

El Superintendente manifestó que se considerará la indicación del Director Honorario señor Egaña Respaldiza.

14°.- HOMENAJE A MÁRTIRES DE LA 3ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 3ª. Compañía recordó que, el día de mañana, se conmemorarán 128 años del trágico deceso en Acto del Servicio de los mártires Luis Johnson Ulloa y Rafael Ramírez Salas, Voluntarios de su Compañía, a quienes recordaba sentidamente en la presente Sesión.

El Superintendente expresó que la Institución adhería a este homenaje de recuerdo.

15°.- HOMENAJE A MÁRTIR DE LA 2ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 2ª. Compañía rindió un sentido homenaje al Voluntario de su Compañía don Mario Garrido Palma, mártir del Cuerpo, fallecido en Acto del Servicio el 21 de marzo de 1961. Por lo tanto, la Segunda oportunamente conmemorará los 54 años de su deceso, en un acto que tendrá lugar frente a la plaza que llevaba su nombre.

El Superintendente señaló que la Institución también adhería a este sentido homenaje.

16°.- FALLO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.- El Director de la 20ª. Compañía se refirió al fallo del Tribunal Constitucional, de fecha 29 de enero de 2015, en relación al Recurso que interpuso un Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, en contra de la sanción que le aplicó el Consejo Superior de Disciplina de esa Institución, el año 2013. Agregó, que dicho Tribunal rechazó el Recurso por una cuestión de forma, no de fondo, aduciendo que para pronunciarse sobre el requerimiento debía haber una controversia entre la Ley y la Constitución, que no existía en este caso ya que todo radicaba en la interpretación del art. 3° transitorio de la Ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Por lo tanto, se requerirá el pronunciamiento de la Corte Suprema. Recordó, que este proceso se inició con un Recurso de Protección que interpuso inicialmente el afectado ante la Corte de Apelaciones, que luego fue derivado a la Corte Suprema, la cual no falló por cuanto el Tribunal Constitucional no había emitido pronunciamiento alguno. En esta oportunidad, continuó, esa Corte podría fallar en aproximadamente un mes más. En una ocasión anterior la Corte Suprema falló a favor de un Voluntario del Cuerpo de Bomberos de San Javier por cuanto determinó que el Organismo disciplinario que juzgó al recurrente estaba mal constituido, porque lo integraron miembros que administraban la Institución. Consideraba que el fallo que próximamente emita la Corte Suprema será de mucha importancia porque sentará jurisprudencia.

El Superintendente agradeció la información proporcionada por el Director de la Vigésima.

17°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 20ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 20ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía.

Se levantó la Sesión a las 21:00 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2015.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.